

CONTRATO NÚMERO: DIR/JAP/52/2019

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: CE-822016996-E19-2019
SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), LISTA CORTA NACIONAL



CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TRABAJOS MENORES MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL



CONTRATO NÚMERO: DIR/JAP/52/2019

CONTRATO NÚMERO: DIR/JAP/52/2019

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: CE-822016996-E19-2019
SELECCIÓN BASADA EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), LISTA CORTA NACIONAL



ÍNDICE

Contrato de Servicios de Consultoría	3
CONTRATO.....	3
1. Servicios.....	3
2. Plazo.....	3
3. Pagos.....	4
4. Administración del proyecto.....	5
5. Calidad de los Servicios.....	5
6. Confidencialidad.....	6
7. Propiedad de los materiales	6
8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades.....	6
9. Seguros.....	7
10. Cesión	7
11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato	7
12. Solución de controversias	7
13. Elegibilidad para el caso del BID.	7
13. Elegibilidad en el caso del BIRF	8
14. Fraude y Corrupción en el caso del BID.....	8
14. Prácticas Prohibidas en el caso del BID	12
14. Fraude y Corrupción en el caso del BIRF.....	16
NO APLICA	16
15. Terminación por el Contratante	17
Lista de Anexos	17
Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios	17
Anexo B: Personal del Consultor.....	17
Anexo C: Informes que el consultor debe presentar	17

Contrato de Servicios de Consultoría
TRABAJOS MENORES
MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL
(FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O POR EL BANCO
MUNDIAL O CUALQUIER FONDO ADMINISTRADO, SEGÚN CORRESPONDA)

CONTRATO

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día 31 de diciembre de 2019, entre la **Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, representada por el Lic. Carlos Camacho Durán, en su carácter de Director** (en adelante denominado el "Contratante"), con domicilio social en calle Cuauhtémoc No. 27, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Qro., y por la otra, **INFRA P3 LATAM S.A. de C.V., representada por el Lic. Jorge Alberto Avalos Pérez, en su carácter de Representante Legal** (en adelante denominado el "Consultor"), cuya oficina principal está ubicada en calle Sófocles No. 216, Int. 1PB, Polanco III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11540, Ciudad de México, México.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación:

"ESTUDIO DE EFICIENCIA Y REDUCCIÓN DE COSTOS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍA ENERGÉTICA EN 67 INSTALACIONES DEL SISTEMA E IMPACTO FINANCIERO DERIVADO DEL CAMBIO DE TARIFAS"

Y CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. Servicios

- (i) El Consultor prestará los servicios (los "Servicios") que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
- (ii) El Consultor encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, "Personal del Consultor".
- (iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el **06 de enero de 2020 hasta el 23 de marzo de 2020**, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.